Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 42MOIVAJ85I6UM8G6SB4G7EC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 29/09/2021 13:37:59 Página 1 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

ANEXO III 2021/CP/228

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PID2019-104958RB-C42 Título: "AVANCES EN CODIFICACIÓN Y PROCESADO DE SEÑAL PARA LA SOCIEDAD DIGITAL" (ADELE)			
CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – HORARIO: ver Memoria de la convocatoria			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador asociado ☒ * Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG Técnico de apoyo a la investigación ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Técnico administrativo ☐ Ayudante administrativo ☐			
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	
DURACIÓN	8 MESES	FECHA APROX. DE INICIO	01-01-2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.303,17 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140210895 541A 649.02.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: DOCTOR
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a luis.castedo@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Dpto. de Ingeniería de Computadores

A Coruña, 23 de septiembre de 2021
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Dx5Uu+VgAqQq6FJRehPPrw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	23/09/2021 16:27:59
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Dx5Uu+VgAqQq6FJRehPPrw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), se encuentra desarrollando el proyecto ADELE financiado por el Gobierno de España a través de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad (referencia PID2019-104958RB-C42). El objetivo del beneficiario del presente contrato es que participe en el desarrollo del testbed considerado en el WP4 "Experimental and Data-driven Assessment"

DURACIÓN DEL CONTRATO Y HORARIO

El tiempo estimado para desarrollar el trabajo descrito en el apartado anterior es de 8 meses y comprenderá las siguientes fases:

- Fase 1 (3 meses): desarrollo de sistema de conexión cloud para los nodos de banda ancha del demostrador de tecnologías inalámbricas del proyecto.
- Fase 2 (2 meses): desarrollo de la interfaz gráfica para control de la conexión cloud desarrollada en la fase anterior
- Fase 2 (3 meses): evaluación experimental y mejora del sistema de conexión cloud y su interfaz gráfica desarrollados en las fases anteriores.

HORARIO: Lunes (de 10:00 a 13:00 h.), martes y viernes (de 15:00 a 18:00 h.), miércoles (de 10:00 a 13:00 h, y de 17:00 a 19:00 h.), y jueves (de 15:00 a 21:00 h.).

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Doctor**

Los **criterios** que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- Titulación de Ingeniería Informática o Ingeniería de Telecomunicación (2 puntos)
- Estudios de Doctorado relacionados con el ámbito de las comunicaciones inalámbricas (máximo 2 puntos)
- Publicaciones científicas en tecnologías de la información y comunicaciones (0,25 puntos por publicación hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Participación en proyectos de investigación (0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos)
- Conocimientos en ingeniería de radiofrecuencia (máximo 0,20 puntos por 20 horas de curso, hasta un máximo de 1 punto)
- Conocimientos en procesado de señal y programación en Matlab (máximo 0,20 puntos por 20 horas de curso, hasta un máximo de 1 punto)
- Entrevista personal (máximo 0,5 puntos)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 42MOIVAJ85I6UM8G6SB4G7EC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 29/09/2021 13:37:59 Página 2 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	Dx5Uu+VgAqQq6FJRehPPrw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	23/09/2021 16:27:59
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Dx5Uu+VgAqQq6FJRehPPrw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios del Departamento de Ingeniería de Computadores, sito en la Facultad de Informática (1ª planta).

A Coruña, 23 de septiembre de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 42MOIVAJ85I6UM8G6SB4G7EC
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 29/09/2021 13:37:59 Página 3 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	Dx5Uu+VgAqQq6FJRehPPrw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	23/09/2021 16:27:59
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Dx5Uu+VgAqQq6FJRehPPrw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		